

ARQUITECTURA, INTERIORISMO Y GÉNERO. EL ESTUDIO SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER

Doraliza Olivera Mendoza.

Docente investigadora de UCAL

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3341-5328>

RESUMEN

La historia de la mujer ha sido relegada en el tiempo. Como miembro de la sociedad, la mujer participa en la construcción del mundo y su presencia está definida por cuestiones de género que son enmarcadas bajo conceptos de androcentrismo y patriarcado. La preocupación por los estudios sobre las mujeres surgió con el movimiento feminista por su reivindicación ante la invisibilidad a la que era sujeta. Abordar estudios sobre cómo ha participado la mujer en la arquitectura e interiorismo implica considerar una contextualización de hechos desde unas dimensiones público-privadas e individual-colectivas.

Palabras Clave: Género, androcentrismo, historiografía, mujer.

ABSTRACT

The history of women has been relegated over time. As a member of society, women participate in the construction of the world and their presence is defined by gender issues that are framed under concepts of androcentrism and patriarchy. Concern for studies on women arose with the feminist movement for its claim to the invisibility to which it was subject. The approach to studies on the participation of women in architecture and interior design requires taking into account a contextualization of the facts from public-private and individual-collective dimensions.

Keywords: Gender, androcentrism, historiography, woman.

INTRODUCCIÓN

La mujer ha cumplido un rol significativo en el progreso de la sociedad. Según la División de la Población de Naciones Unidas (2017) para el 2015 el 49.55% de la población del globo terráqueo estaba compuesta por mujeres, con el tiempo, esta cifra tiende a incrementarse paulatinamente. Esto indica que se trata de un grupo humano que al igual que el género opuesto comparte el mismo espacio urbano. Sin embargo, su participación en el tiempo no ha sido registrada, sino por el contrario se ha visto invisibilizada como resultado de un contexto político, social, económico y cultural. Como producto cultural, la arquitectura e interiorismo han recibido el aporte de la mujer no sólo como usuarias del bien cultural, sino como partícipes de su creación y materialización. Actualmente las discusiones sobre identidad e

igualdad de género están presentes, se ha estudiado poco sobre la participación de la mujer en la arquitectura e interiorismo peruano. Este artículo resulta de la síntesis de la primera parte de la investigación desarrollada para la Universidad UCAL, que lleva como título: La participación de la mujer en la arquitectura e interiorismo peruano durante el siglo XX. No se pretende desarrollar un estudio de evolución histórica, sino reflexionar sobre ¿Cómo debería abordarse la investigación sobre la participación de la mujer en la arquitectura e interiorismo sin incurrir en una postura de victimización de género?

REFLEXIONES DE BASE. ENTRE GÉNERO, FEMINISMO, PATRIARCADO Y ANDROCENTRISMO

Tratar un estudio sobre la mujer conlleva tener en cuenta ciertos conceptos con los cuáles su presencia en la historia se vincula como son: género, feminismo, androcentrismo e invisibilidad, para muchos estos pueden parecer sinónimos o causas y efectos de un contexto.

Hablar de género implica tener en cuenta su conceptualización y relación con el feminismo. Muchas veces éstos dos términos se confunden o se piensa que aluden a lo mismo. A nivel biológico, la diferencia sustancial entre un hombre (masculino) y una mujer (femenino) es el sexo, mientras que género es: “una categoría social como lo es la raza, la clase, la edad, etc., que atraviesa y es atravesada por todas las otras categorías sociales. Tiene su base material en un fenómeno natural de nacimiento que es el sexo.” (Facio, & Frías, 2005, p. 268) Si bien parte de tener claro las diferencias biológicas, “el género es un constructo cultural” y social (Novas, 2014, p. 13) en el que el rol del individuo en tanto su sexo (femenino y masculino) es diferente y se enmarca bajo una configuración social, económica y política que determina el quehacer de los individuos. (Oakley, 1972)

Las ciudades como producto cultural son resultado de acciones conjuntas aplicadas en un hábitat determinado por todos los miembros de la sociedad para satisfacer sus necesidades. Ésta se encuentra conformada por un grupo de personas de diferente sexo con roles definidos. La consideración del “otro” como miembro de la sociedad exige tener una mirada desde el género, valorando la complementariedad de los roles. El cumplimiento de los roles por parte de los miembros de la sociedad se da desde dos ámbitos: el individual (desde su propio ser) y el colectivo (en su relación con el “otro”) bajo una coexistencia en equilibrio. Sin embargo,

la historia muestra que esta relación entre individuos no se ha dado de manera equitativa. Uno de los personajes que ha sido más afectado por ello, es la mujer. Es por esto que en el siglo XX surgió el feminismo¹ como el movimiento que ha buscado su reivindicación. Se trata de un concepto que alude a la postura ideológica y política por la cual se sustenta el acceso de la mujer a los derechos igualitarios y liberación del dominio masculino. (Barrancos, 2009) Y de la ruptura de la condición de ciertos roles asignados a la mujer en respuesta a su condición femenina. Con la asociación de lo masculino a hechos culturales y lo femenino a los de la naturaleza, la subordinación de la mujer se justifica como el rol natural que responde a la vida en comunidad, ya que se coloca la figura del hombre como el paradigma de lo humano. (Facio & Frías, 2005)

El reconocimiento de las diferencias alude a la consideración del rol de género, este consiste en “describir los aspectos sociales, psicológicos y culturales de la femineidad y la masculinidad, marcando una diferencia con el concepto sexo, que describe la pertenencia biológica y genética de los individuos de la especie en macho y hembra” (Fridman, 2009, p. 177) Teniendo en cuenta la particularidad de cada uno, los individuos desarrollan de acuerdo a su cultura un rol que es establecido, aprendiendo o predeterminado. Siendo la diferencia masculino o femenino el filtro cultural para su constitución o interpretación. (Martínez-Herrera, 2007)

El feminismo del siglo XX se desarrolló bajo tres corrientes: el de base radical (feminismo de la diferencia) luchó contra el sexo opuesto; el de base socialista (feminismo de la igualdad) persiguió la equidad social y el de base liberal considera el capital como instrumento para obtener la igualdad. Pese a existir distintas corrientes, lo convergente en ellas ha sido el rechazo a la discriminación, subordinación y opresión para fomentar el poder que tiene el propio ser humano para participar en la vida pública. (Facio & Frías, 2005)

Simone de Beauvoir (1949) en su texto *El Segundo Sexo*² describe la complicada situación de ser de la mujer en la sociedad y su constante subordinación en la historia ante la figura masculina. El ser mujer ha sido definido por cuestiones culturales impuestas por la sociedad cuyo personaje de mayor fortaleza ha sido el hombre, situación que se buscó revertir con el feminismo contemporáneo al respetar la multiplicidad de identidades, con la que lo masculino y femenino coexisten de manera mutua, cultural e histórica. (Gamba, 2009)

La identidad de género parte de la adecuación social de la conducta, de espacios según las características femeninas y masculinas (Alvites, 2007) que para el caso de la mujer implica: “al

conjunto de características sociales, corporales y subjetivas que la caracterizan de manera real y simbólica de acuerdo con la vida vivida” (Lagarde, 1994, p. 2) esto es el rescate de las experiencias como condicionante de la adecuación de la conducta, mientras que la femineidad, propia de la naturaleza de la mujer es: “la distinción cultural históricamente determinada, que caracteriza a la mujer a partir de su condición: genérica y la define de manera contrastada, excluyente y antagónica frente a la masculinidad del hombre”. (Lagarde, 1994, pp.2-3)

La condición de exclusión de la participación de la mujer en la sociedad a partir de su femineidad y su naturaleza histórica es resultado de una visión global que se debate entre paternalismo y androcentrismo, posturas que con el transcurrir de los años se ha afirmado.

Inicialmente el patriarcado se relacionó al término de patriarcapadre, figura masculina que por ser padre o miembro de mayor edad lideraba a otros integrantes de la familia o grupo, ante los cuales poseía autoridad familiar y política. En este grupo liderado por los varones se incluían a las mujeres en sus distintas edades y funciones (miembros de la familia directos como los esclavos o personal de servicio) quienes eran sometidos a cambio de una “protección”. En la actualidad este término se refiere más a la presencia del hombre y la situación de dominio que ejerce sobre la mujer como resultado de prácticas de poder: “(...) un sistema que organiza las relaciones de poder entre géneros: asigna una jerarquía implícita a los diferentes roles en función del sexo, caracterizando lo femenino como alteridad respecto a lo masculino.” (Novas, 2014, pp. 13-14) Mónica Cavedio (2003), determina que patriarcado es “esa unidad de “pactos” entre los hombres con el que ejerce el poder y la decisión en la sociedad.” (p. 18)

La condición de alteridad, coloca a la mujer como otro ser distinto al masculino, a quien se considera como lo oficial y representativo de la sociedad, esto está ligado a las prácticas androcentristas, que más allá de concentrarse en considerar al hombre y su masculinidad como referente básico de todo (sabiduría y autoridad) y las experiencias masculinas las que son susceptibles de reproducir y normar, el androcentrismo se potencia con el machismo, representación, violencia, estereotipos, entre otros. (González, 2013)

Aunque para algunos un rasgo característico de la sociedad patriarcal es el androcentrismo, González (2013) considera que por el contrario el patriarcado entendido como la autoridad que ejercen los hombres sobre las mujeres sólo puede hacerse efectivo cuando existe un sistema ideológico androcéntrico en el que la autoridad se sustenta en la preeminencia de la figura masculina³. Bajo

1. Se debe recalcar que durante el siglo XIX ya se habían llevado a cabo acciones que intentaron poner en valor el papel de la mujer, entre los personajes más representativos de esta etapa resaltan Sor Juana Inés de la Cruz, Josefa Amor de Borbón, Victoria Woodhull, Flora Tristán, entre otras. Ellas son consideradas como las precursoras del feminismo.
2. La famosa cita de Simone de Beauvoir señala que el rol de la mujer es resultado de un constructo social: “No se nace mujer: se llega a serlo” (1949, p. 87)
3. González (2013) considera que las relaciones de control entre individuos (relaciones de poder) está ligada a la del lugar que ocupan los individuos en relación a otros, implica pensar en una filosofía del concepto de recurso ideológico y material.

esta consideración el “centro” de la sociedad deviene en la figura masculina y su accionar; esto genera la invisibilidad de la figura de la mujer, sus actividades y participación en diversos aspectos de la vida en comunidad.

HACIA UNA HISTORIOGRAFÍA DE LA MUJER

Siendo miembro activo de la sociedad, la mujer ha contribuido constantemente en el desarrollo de la humanidad, sin embargo, su producción ha sido escasamente registrada y poco considerada como hechos o eventos históricos, ya que desde una visión androcentrista, todo lo vinculado a la mujer y su producción era tomado como insignificante: “What men have done and experienced and found significant. They have called this History and claimed universality on it” (Lerner, 1986, p. 4) Lo histórico y registrable era producto de las experiencias masculinas, lo desarrollado por la mujer entonces, tenía carácter de sub valorado.

Joan Wallach Scott (2008) señala que cuando la historia comenzó a evocar los fenómenos sociales para el registro del acontecer de los pueblos, aportó en la construcción de la historia de la mujer⁴, ya que evita narrar la historia desde la perspectiva de algunos personajes (líderes o miembros representativos de la sociedad). Se dan a conocer procesos o sistemas sustentados en la vida de grupos humanos sin restricción en relación a grupos y periodo de estudio, en el que la mujer se convierte en el tema de estudio propiamente dicho. Se revierte lo que se conoce como oficial en la historiografía: la experiencia masculina y el grado de dominio que pueda darse entre los miembros de la sociedad.

A partir de los años 60 y 70 del siglo XX, la presencia de la mujer pasó a ser parte de los registros históricos gracias a las acciones llevadas a cabo por el movimiento feminista en el afán de explicar las razones de la invisibilidad de género. Con las ciencias sociales se construyó un método para estudiar a la mujer y documentar su historia. Con la corriente cultural de la historiografía, la mujer devino en sujeto de estudio pues ésta involucraba aspectos antropológicos que permitió explicar las relaciones de grupos no dominantes y su rol social. (López-Cordón, 2015). Con ello se abrió la posibilidad de analizar la vida de la mujer valorando su propia experiencia y no comparándola con los hechos realizados por el género masculino, la relevancia de ello radica en “(...) entender cómo fueron la política, la religión, la cultura y los cambios sociales del tiempo en que vivieron, analizándolos y valorándolos, no en relación con los de los hombres, sino por su propia contribución a un proceso conjunto.” (López-Cordón, 2015, p. 153)

Para los historiadores un estudio de la mujer exige un trabajo comparativo entre los hombres y mujeres en cuanto a su situación ante la sociedad, basándose en el derecho, la literatura prescriptiva, representación simbólica en la estructura

institucional y participación política. (Scott, 2008) El análisis histórico se sustenta en tres aspectos: La mujer como sujeto de estudio, con ello se introduce la mujer como tema y se rompe el concepto de universalidad. El género, con el que se establece que la organización social no depende de un ordenamiento basado en principios económicos, sino más bien de la relación entre sexos. La política con la observación de las prácticas de poder. (Scott, 2008)

En cuanto a la teorización sobre género, Joan W. Scott (2008) plantea la existencia de dos enfoques: Descriptivo, que no busca la causa de los fenómenos y el Causal, que atiende la naturaleza del fenómeno respondiendo cuestionamientos que indiquen el cómo y porqué los fenómenos tienen lugar. Desde el punto de vista de las feministas, teniendo en cuenta las categorías gramaticales existe una diferencia entre la “historia de la mujer” e “historia de género”. La primera explica y detalla la presencia de la mujer como sujeto de estudio, mientras la segunda la pone como protagonista de la historia, dejando de lado la postura de victimización, ya que se vincula su historia a la de los hombres e integrándola como parte de un conjunto de experiencias y de convivencia. Las historiadoras del feminismo, desarrollan el tema bajo tres posturas teóricas: El esfuerzo feminista, considerado como los orígenes; el patriarcado y la subordinación, la tradición marxista a partir de la crítica y la visión desde el psicoanálisis que relaciona la explicación de la producción y reproducción de la identidad de género. (Radkau, 1986) A ello se suma el hecho de tener que revisar la historia política (García, 2013; Scott, 2008) y para su construcción y análisis debe contarse con el apoyo de otras ciencias como sociología y antropología.

La categoría de género es imprescindible para el inicio del estudio de hombres y mujeres, ello permite estudiar el problema de la mujer desde la dimensión privada (individual, doméstico) y lo público (colectivo). La consideración de lo doméstico-cotidiano se desarrolla desde el interior con el análisis de la vida privada, dimensión que ha sido por mucho tiempo asignada como espacio natural de dominio de la mujer. Con la revisión de lo cotidiano se permite el reconocimiento del modo de afrontar el día a día, la toma de decisiones para supervivencia, el modo de vivir y producir cultura. Verena Radkau (1986) plantea algunas pautas que deben tenerse en cuenta para una correcta historiografía de las mujeres:

1. Desarrollar la categoría género con sus jerarquías y capacidad de un análisis histórico erradicando de la historia social la distinción biológica-sexo.
2. Revisión de lo cotidiano bajo una visión integradora: lo privado-particular y lo público-político.
3. Analizar la cotidianidad (modo de vida) desde un concepto cultural.

4. Para Scott (2008) “la historia de ellas” se caracteriza por: 1. La aplicación de una metodología para cuantificar y emplear detalles de la vida cotidiana. 2. La consideración de relaciones de familia, fertilidad y sexualidad como fenómenos históricos. 3. Romper la tradición de la consideración del hombre blanco como el centro de la historia política. 4. Reconocimiento y difusión de la situación del grupo de población excluida.

4. Desarrollar un análisis partiendo de una descripción densa de elementos cualitativos seguidos de una interpretación que permitan acceder a una explicación de las acciones y no quedarse en una simple caracterización de hechos.

A esto se debe añadir el trabajo de contextualización de los fenómenos de estudio. Los acontecimientos en la sociedad no suceden de manera aislada sino son resultado de combinación simultánea de aspectos como político, social, económico y cultural. Su estudio de manera integral aporta para una interpretación holística y no fragmentada de la historia de la mujer.

A MANERA DE CONCLUSIONES

Entender la historia de la mujer implica la comprensión de su condición a partir de su propio género, al que debe reconocerse como un constructo cultural y social que es el que define el rol de los individuos. El movimiento feminista contribuyó a la reivindicación del papel de la mujer bajo criterios de igualdad entre géneros que han sido alterados por condiciones androcentristas desarrolladas bajo sociedades patriarcales.

El registro de la vida de la mujer se inició con el registro de las propias mujeres en búsqueda de su reivindicación y visualización. La historiografía en sus orígenes consignaba la revisión de las experiencias masculinas a partir de una generalización que antepone al hombre y todo cuanto hacía como el centro de los discursos, el eje a imitar y lo oficial. Abordar estudios sobre la participación de la mujer en la arquitectura e interiorismo exige su reconocimiento como miembro de una colectividad que es capaz de producir, así como la capacidad de coexistir con el género opuesto.

Como miembro de la sociedad debe estudiarse el doble nivel de intervención: individual y colectiva, así como lo cotidiano y lo público. Todas las experiencias del género femenino pueden ser visibles a partir de una profunda valoración cualitativa de datos que permitan acceder al conocimiento de circunstancias, hechos o acontecimientos contextualizados que conlleve a una interpretación sustentada en una visión integral. Esto implica tener en cuenta aspectos políticos sociales, económicos y culturales que definen la vida de la mujer en el ámbito público y privado y que explicarán las causas de su participación, su visibilidad o transparencia.

REFERENCIAS:

Alvites, E. (2007). Apuntes sobre el Derecho y su participación en la conservación de los roles de género: Reflexiones de América Latina. *Derecho*, 319-337.

Barrancos, D. (2009). *Feminismo, Teoría e historia*. En S. Gamba, *Diccionario de Estudios de Géneros y Feminismos* (págs. 151-154). Buenos Aires: Editorial Biblos.

Beauvoir, S. (1949). *El segundo sexo. Los hechos y los mitos*. París: Siglo Veinte.

Cavedio, M. (2003). *Arquitectura y género: espacio público-espacio privado*. España: Icaria editorial S.A.

Facio, Alda & Fries, Lorena. (2005). *Feminismo, género y patriarcado*. Academia. *Revista sobre enseñanza del Derecho de Buenos Aires*, 3(6), 259-294. Obtenido de Academia. *Revista sobre enseñanza del Derecho de Buenos Aires*. Año 3, Número 6, Primavera 2005: http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev_academia/revistas/06/feminismo-genero-y-patriarcado.pdf

Gamba, S. (2009). *Estudios de Género. Perspectivas de Género*. En S. Gamba, *Diccionario de Estudios de géneros y feminismos* (págs. 121-124). Buenos Aires: Editorial Biblos.

González, A. (2013). Los conceptos de patriarcado y androcentrismo en el estudio sociológico y antropológico de las sociedades de mayoría musulmana. *Papers*, 98(3). pp. 489-504. Recuperado de: https://ddd.uab.cat/pub/papers/papers_a2013m7-9v98n3/papers_a2013m7-9v98n3p489.pdf

Lerner, G. (1986). *The Creation of Patriarchy*. Oxford: Oxford University Press.

López-Cordón, M. V. (2015). Los estudios históricos sobre las mujeres en la Edad Moderna: estado de la cuestión. *Revista de Historiografía*(22), 147-181. Obtenido de *Revista de Historiografía 22*: <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/REVHISTO/article/download/2650/1450>

Martínez-Herrera, M. (2007). La construcción de la feminidad: la mujer como sujeto de la historia y como sujeto de deseo. Obtenido de *Periódicos Electrónicos em Psicología*: http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0258-64442007000100004

Nations, U. (2017). *Medium variant of the World Population Prospects: The 2017 Revision*. Obtenido de Department of Economic and Social affairs: <https://www.un.org/en/development/desa/population/index.asp>

Novas, M. (2014). *Arquitectura y Género. Una reflexión teórica*. Trabajo de fin de máster para obtención del título Master Universitario en Investigación Aplicada en Estudios Feministas, de Género y Ciudadanía. Castellón de la Plana: Instituto Universitario de Estudios Feministas y de Género. Facultad de Ciencias Humanas y Sociales. Universitat Jaume I- 2014. Obtenido de http://www.dexeneroconstruccion.com/mnovas_arquitecturaygenero.pdf

Oakley, A. (1972). *Sex, Gender and Society*. Michigan: Maurice Temple Smith Ltd.

Radkau, V. (1986). *Hacia una historiografía de la mujer*. *Nueva Antropología*, VIII(30), 77-94. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/159/15903006.pdf>